



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC16I00C6

Código de Expediente
SEC/2022/51

Fecha y Hora
29/07/2022 10:23

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA A 24 DE JUNIO DE 2022

Asisten:

Presidenta - GONZALEZ MENENDEZ, NATALIA
Secretaria - VALLE FIDALGO, CRISTINA
Concejal/a - GOMEZ RODRIGUEZ, MARIANO
Concejal/a - MENENDEZ GONZALEZ, MARTA
Concejal/a - BLANCO GARCIA, JORGE GUSTAVO

Siendo las 11:00 horas del día a 24 de junio de 2022, bajo la Presidencia de D. NATALIA GONZALEZ MENENDEZ, se reúnen los Señores Concejales, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados en legal forma.

1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Adjudicación CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLORACION, TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REALIACION DE ANALITICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDAMO (SEC/2020/18)

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada el día 24 de junio de 2022 a favor de la empresa ASTURAGUA SICA S.A.U. con CIF. núm. A66141201 que ha obtenido la mayor valoración.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros (4) de (4) votos a favor ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios a la empresa la empresa ASTURAGUA SICA S.A.U. con CIF. núm. A66141201 para la realización del servicio de CONTROL DE CALIDAD, ANALÍTICA, CLORACIÓN DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLORACIÓN, DEL SERVICIO DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDAMO, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente.

El precio del contrato, IVA incluido, es el de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS 63.776,55 euros** (precio de 52.707,89 euros más el 21% de IVA 11.068,66 euros, siendo el total de 63.776,55 euros).

El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) AÑOS contados desde el día siguiente al de la firma del contrato. Si perjuicio de las posibles prorrogas que pudiesen acordarse previa tramitación.

SEGUNDO. Designar como responsable del contrato a D. Eugenio Solís Gutiérrez. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emite por la Intervención y dar cuenta de la presente Resolución a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días así como notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a la empresa ASTURAGUA SICA S.A.U. con CIF. núm. A66141201, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar en Candamo el día 12 de julio de 2022.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Adjudicación CONTRATO DE OBRAS de renovación de la red de distribución de agua a El Caleyo, El Valle, Grullas, La Mortera, Murias, San Román, Valdemora, Ventosa y Villanueva (CON/2022/16)

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente:

1-DOCUMENTO
OTE16I000K
PROYECTO RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA

2-DOCUMENTO
CON16I002E
Resolución de la Presidencia del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias de fecha 05/04/2022 y número 2022/191 de concesión de subvención para financiar la obra

3-DOCUMENTO
SEC16I006R
PROVICENCIA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

4-DOCUMENTO
CON16I003T
PLIEGO CLAUSULAS ADTIVAS PCAP

5-DOCUMENTO



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC16I00C6

Código de Expediente
SEC/2022/51

Fecha y Hora
29/07/2022 10:23

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2S5M5T4G2M3Z390A0V4B

CON16I003V

DOC CONTABLE GASTO CONTRATACION OBRA

6-DOCUMENTO

SEC16I0081

INFORME DE SECRETARÍA

7-DOCUMENTO

REG16I01W4

Acuerdo Sesión Ordinaria Junta de Gobierno Local Aprobar Proyecto Renovación Red Distribución Agua

8-DOCUMENTO

CON16I004A

ANUNCIO PCSP LICITACION OBRA RENOVACION AGUA

9-DOCUMENTO

CON16I004B

ANUNCIO PCSP PLIEGOS OBRA RENOVACION AGUA

10-DOCUMENTO

REG16I028W

Documentación y Ofertas Licitadores

11-DOCUMENTO

REG16I028X

Lista de Licitadores Presentados

12-DOCUMENTO

REG16I028Y

Lista de Valoraciones

13-DOCUMENTO

REG16I028Z

Lista de Puntuaciones

14-DOCUMENTO

REG16I0290

Propuesta de Adjudicación

Vista la propuesta de adjudicación efectuada el día 17 de junio de 2022 a favor de la empresa SARDALLA ESPAÑOLA S.A. con CIF. núm. A28861771 que ha obtenido la mayor valoración.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros (4) de (4) votos a favor ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra a la empresa SARDALLA ESPAÑOLA S.A. con CIF. núm. A28861771 para la realización de la obra de la Renovación parcial de la red de distribución de agua a: El Caleyó, El Valle, Grullos, La Mortera, Murias, San Román, Valdemora, Ventosa y Villanueva (Candamo), con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente.

El precio del contrato, IVA incluido, es el de 139.531,82 euros (115.315,55 euros más el 21% de IVA 24.216,27 euros).

El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato. La financiación de las actuaciones está sujeta al cumplimiento estricto del presente plazo debiendo entregarse la obra en tiempo y forma que permita al Ayuntamiento de Candamo dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Resolución N° 2022/191 del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Principado de Asturias de fecha 4 de abril de 2022 (Agente co-financiador de la obra)

SEGUNDO. Designar como responsable del contrato a D. Eugenio Solís Gutiérrez. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emite por la Intervención y dar cuenta de la presente Resolución a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días así como notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a la empresa SARDALLA ESPAÑOLA S.A. con CIF. núm. A28861771, adjudicatario/s del contrato, el presente acuerdo y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar en Candamo el día 29 de junio de 2022.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Ruego, Mociones y Preguntas.

No se producen.



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento SEC16I00C6	Código de Expediente SEC/2022/51	Fecha y Hora 29/07/2022 10:23	Página 5 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2S5M5T4G2M3Z390A0V4B		

Y sin más asuntos que tratar siendo las 12:40 horas del día 24 de junio de 2022 se levanta la sesión de la que yo como Secretaria levanto el presente Acta.

En Candamo a la fecha de la firma electrónica.

VºBº La Alcaldesa

La Secretaria



*GONZALEZ MENENDEZ,
NATALIA
Alcaldesa Presidenta
29-07-2022 12:52:34*



VALLE FIDALGO, CRISTINA
Secretaria-Interventora
29/07/2022 10:36